



En Consejo de Ministros

## Autorizada la ejecución de las obras de transformación en regadío del sector II de la zona regable de Centro de Extremadura

- Las obras cuentan con un importe máximo de 13.893.558 euros
- Abarcan una superficie regable de 2.954 hectáreas y afecta a 867 propietarios y 1.159 fincas situadas en los términos municipales de Navalvillar de Pela (Badajoz) y Logrosán (Cáceres)

13 de septiembre de 2019. El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la suscripción del encargo a la Empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA) para la ejecución de las obras del proyecto actualizado de la transformación en regadío del sector II, separata nº2 (red de caminos y desagües) de la zona regable de Centro de Extremadura, por un importe máximo de 13.893.558 euros.

Estas obras abarcan una superficie regable de 2.954 hectáreas y afecta a 867 propietarios y 1.159 fincas situadas en los términos municipales de Navalvillar de Pela (Badajoz) y Logrosán (Cáceres).

El proyecto tiene como objetivo la creación de una red de desagües que habilite el correcto saneamiento de las tierras, manteniendo el nivel freático a una profundidad que asegure la viabilidad de los cultivos.

También se pondrán en marcha una red de caminos que dé servicio a las tuberías principales, acceso a las unidades de riego y accesibilidad a toda la zona desde el conjunto de poblaciones.

De igual forma, se facilitará la infraestructura viaria exterior a la zona regable para facilitar la rápida comercialización de la producción agrícola de estos territorios.

Nota de prensa





La separata nº 1 (red de riego) comprendía las obras de la red de tuberías secundarias y terciarias para la puesta en riego de este sector II de la zona regable de Centro de Extremadura. La liquidación de estas actuaciones, con un importe de 9.092.453 euros, se aprobó en junio de 2019.

